

DEFINICIONES

Meteoro: fenómeno de origen atmosférico observado en el aire o sobre la superficie de la Tierra. Los meteoros presentan características muy diversas, pero según qué partículas o procesos están involucrados, se los puede clasificar en cuatro grupos: hidrometeoros, litometeoros, fotometeoros y electrometeoros.

Hidrometeoro: fenómeno compuesto por partículas de agua líquida o sólida que pueden estar suspendidas en la atmósfera, precipitar, ser arrastradas por el viento desde la superficie terrestre o estar depositadas sobre otros objetos. Convencionalmente, la nieve y el agua depositadas sobre el suelo no se consideran un hidrometeoro.

Ejemplos de hidrometeoros:

- Niebla
- Lluvia
- Nieve
- Nubes
- Tromba marina
- Ventisca
- Rocío
- Escarcha

Litometeoro: formado por un conjunto de partículas, la mayoría de las cuales son sólidas y no acuosas. Las mismas pueden estar suspendidas en el aire o ser levantadas del suelo por el viento.

Los litometeoros pueden ser:

- Calima
- Humo
- Remolino de arena
- Ventisca de polvo

Fotometeoro: fenómeno óptico producido por la reflexión, refracción, difracción o interferencia de la luz del sol o la luna.

Algunos fotometeoros son:

- Halo solar
- Arco iris
- Espejismo
- Iridiscencia

Electrometeoro: manifestación visible o audible de la electricidad atmosférica.

Los electrometeoros pueden ser:

- Tormenta
- Relámpago
- Aurora
- Fuego de San Telmo

Más información en el Atlas Internacional de Nubes de la Organización Meteorológica Mundial (OMM): <https://cloudatlas.wmo.int/es/home.html>